

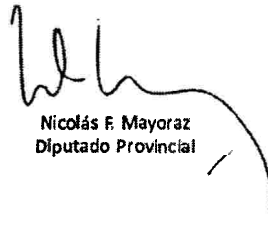


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 MAR 2021	
Recibido.....	11.06..... Hs
Exp. N°.....	42494..... G.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DECLARA

Su beneplácito por la reglamentación de la Ley Nacional N.º 27.615 que establece el derecho a percibir por única vez un beneficio extraordinario de carácter económico por grupo familiar a los familiares de los tripulantes del Submarino ARA San Juan.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Decreto 161/2021, publicado el viernes 12 de Marzo en el Boletín Oficial, pone en vigencia la Ley Nacional N.º 27.615 a través de la cual se fija una indemnización extraordinaria a favor de los familiares del personal militar fallecido en la tragedia del ARA San Juan, que se hundió en el Mar Argentino en 2017.

El beneficio "será equivalente a la remuneración mensual de los agentes de nivel A, grado O del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el decreto 2.098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, multiplicada por el coeficiente cien (100).

En este sentido, este hecho se constituye como una acción de reconocimiento a aquellos argentinos que perdieron la vida en cumplimiento de su tarea.

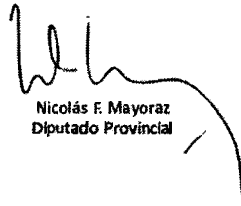
Así, la memoria y el honor para los 44 tripulantes tendrá que ser siempre el faro que guíe su reconocimiento al igual que el acompañamiento



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

a las familias en el pedido por verdad y justicia estará siempre vigente, y cuenta con el pleno respaldo de toda la sociedad argentina¹.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

¹ Cf. <https://www.telam.com.ar/notas/202103/547187-el-gobierno-promulgo-la-ley-de-indemnizacion-para-familiares-de-victimas-del-ara-san-juan.html>